



Universidad
Autónoma
de Nayarit



Coordinación de
Internado Médico
de Pregrado



La Unidad Académica de Medicina, perteneciente a la Universidad Autónoma de Nayarit, a través de la Coordinación de Internado Médico de Pregrado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 2º, 4º, 6º, 7º fracción VIII de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nayarit, en la Norma Oficial Mexicana NOM-033-SSA-2023, Educación en salud. Criterios para la utilización de los establecimientos para la atención médica como campos clínicos para ciclos clínicos e internado de pregrado de la licenciatura en medicina, y conforme a los convenios de colaboración entre la UAN y las instituciones del sector salud:

CONVOCAN

A CURSAR EL INTERNADO MÉDICO DE PREGRADO

A las y los estudiantes del VIII periodo escolar enero–junio del ciclo 2025-2026, incluyendo a quienes estén en condición académica de regularización o con calidad de rezagados, que deseen realizar el Internado Médico de Pregrado durante el ciclo comprendido del 01 de julio de 2025 al 30 de junio de 2026, a participar en el proceso de selección y asignación de plazas, en apego a las siguientes disposiciones:

I. BASES

1. Haber cursado y aprobado el total de créditos correspondientes a los cuatro primeros años del programa académico, con un avance mínimo del 81.44%.
2. Presentar constancia de valoración psicopedagógica, expedida por el departamento de apoyo psicopedagógico de la Unidad Académica de Medicina.
3. Presentar certificado médico, así como los resultados de análisis clínicos y toxicológico, expedido exclusivamente por el consultorio médico y el laboratorio de análisis clínicos de la Unidad Académica.
4. Contar con carta de aceptación de hospital sede (en caso de bajas por salud, se evaluará cada caso conforme a lo establecido por la normatividad aplicable).

II. PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN DE PLAZAS

1. Las plazas serán asignadas conforme al promedio general acumulado al 7º semestre, en acto público programado por la Coordinación de Internado.
2. El estudiante deberá asistir al Curso de Inducción organizado por la Coordinación, que se llevará a cabo los días **11 y 12 de junio de 2025**, en la Unidad Académica de Medicina, en el horario establecido según la carta programática.

III. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Requisitos para la inscripción formal al internado:

1. CURP actualizado
2. Carta de asignación al internado (departamento de Servicios Escolares).
3. Carta de presentación (dirigida a la institución receptora).
4. Copia del pago de inscripción.
5. Historial académico con avance mínimo del 81.44%

Después de la asignación de plazas

1. Firmar carta compromiso emitida por la Coordinación de Internado.
Una vez otorgada la Carta de Presentación de la Institución de Salud, el alumno deberá enviar en formato PDF el archivo al correo: internado.medicina@uan.edu.mx

IV. DISPOSICIONES ADICIONALES

1. En caso de que el estudiante no asista al acto público de selección de plaza o no se incorpore a la sede hospitalaria asignada sin presentar una justificación formal y documentada ante la Coordinación de Internado, su participación en procesos futuros podrá ser reprogramada conforme a la disponibilidad de plazas y los criterios académicos vigentes establecidos por la Unidad Académica de Medicina, de acuerdo con la normatividad interna y la NOM-033-SSA3-2023.
2. Cualquier solicitud de cambio de sede hospitalaria, ya sea por motivos de salud u otras causas debidamente justificadas, deberá ser gestionada en primera instancia ante la Coordinación de Internado Médico de Pregrado de la Unidad Académica de Medicina. Será ésta la instancia responsable de analizar, validar y canalizar, en su caso, la solicitud correspondiente a la institución sanitaria, conforme a los criterios establecidos por la normatividad institucional y las disposiciones de los convenios de colaboración vigentes.

V. FECHAS CLAVE

Curso de inducción: **11 de junio de 2025**.
Entrega de plazas: **12 de junio de 2025**.
Entrega de carta de asignación: a partir del **16 de junio de 2025**.
Inicio de internado: **01 de julio de 2025**.

VI. FUNDAMENTO NORMATIVO

Esta convocatoria se emite con base en:

- Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nayarit.
- Reglamento de Estudios de Tipo Medio Superior y Superior de la Universidad Autónoma de Nayarit.
- NOM-033-SSA3-2023 Educación en salud. Criterios para la utilización de los establecimientos para la atención médica como campos clínicos para ciclos clínicos e internado de pregrado de la licenciatura en medicina.
- Convenios de colaboración con instituciones de salud pública y privada.
- Reglamento Interno de la Unidad Académica de Medicina.

VII. MAYORES INFORMES

Coordinación de Internado
Correo: internado.medicina@uan.edu.mx

ATENTAMENTE

Coordinación de Internado Médico de Pregrado
Universidad Autónoma de Nayarit
Ciudad de La Cultura Amado Nervo s/n, Centro 63000, Tepic Nayarit.
Tel.: 311 211 88 17 | direccionuam@uan.edu.mx